



MENDOZA, 4 JUL 2011

VISTO:

Las actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la nómina de alumnos que han solicitado la justificación a su rendimiento académico negativo y, en algunos casos, la autorización para reinscribirse en la carrera.

CONSIDERANDO:

Las causales invocadas por cada uno de ellos y la opinión de Secretaría Académica.

Que corresponde al Consejo Directivo justificar la falta de rendimiento académico, cuando la misma obedece a razones de fuerza mayor, artículo 15° de la ordenanza N° 24/07-C.S.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 7 de junio de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 1998, 2006 y 2010 a la alumna:

- TIBERI, Liliana Beatriz – Registro N° 13.366 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. **(POR ÚLTIMA VEZ CON SEGUIMIENTO)**.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 1999, 2000, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 a la alumna:

- PEREYRA, Lydia Edith – Registro N° 12.686 – de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 1999, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 a la alumna:

- ZAMORANO, Sara Cecilia – Registro N° 13.710 – de las carreras de Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. **(POR ÚNICA VEZ)**

ARTÍCULO 4°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2000, 2004, 2005, 2006 y 2010 al alumno:

- ALMA, Federico Gabriel – Registro N° 14.153 – de la carrera de Licenciatura en Contrabajo. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

Resol. N° **141**

Prof. CARLOS FRAJAN
DEGANO

Prof. LAURA CECILIA DONA
Secretaría Académica

éc. Univ. MARTINA SANTOS
Co. Dirección General Administrativa



2.-

ARTÍCULO 5º.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2001, 2002, 2007, 2008, 2009 y 2010 a la alumna:

- PENNA, María Jorgelina – Registro N° 15.915 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 6º.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2002, 2003, 2009 y 2010 a la alumna:

- DEL CORSO, Karina Iris – Registro N° 16.471 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 7º.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2002, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 a la alumna:

- SIFON, Natalia Andrea – Registro N° 14.977 – de la carrera de Diseño Industrial con orientación en Gráfica. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 8º.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2002, 2007, 2008 y 2010 al alumno:

- VITALE, Gabriel Martín – Registro N° 15.847 – de la carrera de Diseño Escenográfico. **(POR ÚNICA VEZ)**

ARTÍCULO 9º.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2003, 2007 y 2010 a la alumna:

- ESCRIBANO, María Verónica – Registro N° 16.473 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

ARTÍCULO 10º.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2004, 2005, 2008, 2009 y 2010 a la alumna:

- SARTORI, Ivana – Registro N° 17.986 – de la carrera de Diseño Industrial con orientación en Productos. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 11º.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2004, 2005 y 2010 al alumno:

- CARREÑO GALDAME, Carlos Federico – Registro N° 17.779 – de la carrera de Diseño Industrial con orientación en Productos. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 12º.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2005, 2006, 2008, 2009 y 2010 a las alumnas:

- MONTERO, María Alejandra – Registro N° 16.039 – de la carrera de Artes Plásticas. **(POR ÚNICA VEZ)**
- RIOS SEPULVEDA, Romina Gabriela – Registro N° 17.835 – de la carrera de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

Resol. N° **141**

Prof. CARLOS BRAJAK
SECRETARIO

Prof. LAURA CECILIA DORR
Secretaría Académica

Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa



3.-

ARTÍCULO 13°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2005, 2006, 2009 y 2010 al alumno:

- SANCHEZ BUSTOS, Rubén Javier – Registro N° 18.467 – de la carrera de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 14°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2005, 2008, 2009 y 2010 a la alumna:

- NIETO, Romina Natalia – Registro N° 19.843 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

ARTÍCULO 15°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 a las alumnas:

- ALGAÑARAZ, Ivana Soledad – Registro N° 18.411 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**
- ARCE, Alicia Graciela – Registro N° 14.686 – de la carrera de Licenciatura en Fagot. **(POR ÚNICA VEZ)**
- MOYANO GONZALEZ, María Natalia – Registro N° 15.139 – de la carrera de Artes Plásticas. **(POR ÚLTIMA VEZ CON SEGUIMIENTO)**
- VARGAS, Carolina Valeria – Registro N° 18.376 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música.

ARTÍCULO 16°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2006, 2008, 2009 y 2010 a las alumnas:

- ARIAS, Lourdes Yemina – Registro N° 18.557 – de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro. **(CON SEGUIMIENTO)**
- MALDONADO, Rocio Eugenia – Registro N° 19.432 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 17°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2006, 2008 y 2010 a la alumna:

- BASA, María Laura – Registro N° 17.761 – de la carrera de Artes Plásticas. **(POR ÚLTIMA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 18°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2006, 2009 y 2010 al alumno:

- SANTUCCI DE BLASI, Juan Pablo – Registro N° 18.468 – de la carrera de Artes Plásticas. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 19°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2007, 2008, 2009 y 2010 a las alumnas:

- DUARTE, Alicia Beatriz – Registro N° 19.412 – de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas.

Resol. N° **141**

Prof. CARLOS BRAJAK
DESAKO

Prof. LAURA CECILIA DONA
Secretaría Académica

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/jc. Dirección General Administrativa



4.-

- GIULIANI, María Constanza – Registro N° 16.780 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. **(POR ÚNICA VEZ)**

ARTÍCULO 20°.- Justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2007 y 2010 a las alumnas:

- LOPEZ, María Soledad – Registro N° 19.430 – de la carrera de Artes Plásticas.
- TEJERINA, Marisol Beatriz – Registro N° 16.054 – de la carrera de Artes Plásticas. **(POR ULTIMA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 21°.- Justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2008 y 2009 a la alumna:

- ACIAR, Gabriela Natalia – Registro N° 21.397 – de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral. **(CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 22°.- Autorizar la reinscripción a la carrera y justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2008, 2009 y 2010 a los alumnos:

- CRUZATTE, Marcela Bibiana – Registro N° 22.163 – de la carrera de Diseño Escenográfico. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**
- FIGUEROA, Silvina Daniela – Registro N° 18.505 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**
- JUAREZ, Emilio Emmanuel – Registro N° 21.124 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música.
- MUSA, Carlos Hernán – Registro N° 19.641 – de la carrera de Licenciatura en Música Popular (Teclados). **(POR ÚNICA VEZ)**
- RIPAMONTI, Rubén Darío – Registro N° 15.425 – de las carreras de Licenciatura en Contrabajo y Profesorado de Grado Universitario en Música. **(POR ÚNICA VEZ)**
- SELMEN, María Soledad – Registro N° 22.181 – de la carrera de Diseño Escenográfico. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**
- VILLALOBOS BRAVO, Inés Alejandra – Registro N° 18.477 – de la carrera de Artes Plásticas.
- YORDANA, Marisel – Registro N° 18.478 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

ARTÍCULO 23°.- Justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2008 y 2010 a las alumnas:

- BREIDE, Valeria Yamile – Registro N° 21.990 – de la carrera de Diseño Gráfico.
- PALET, Paola Lourdes – Registro N° 15.514 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. **(CON SEGUIMIENTO)**

ARTÍCULO 24°.- Justificar la falta de rendimiento académico durante los ciclos lectivos 2009 y 2010 a los alumnos:

- ALVAREZ ROJAS, Edith Elena – Registro N° 21.625 – de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro. **(CON SEGUIMIENTO)**
- GERARDI, Felipe Santiago – Registro N° 22.134 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. **(POR ÚNICA VEZ CON SEGUIMIENTO)**

Resol. N° **141**

Prof. CARLOS BRAJAK
REGANO

Prof. LAURA CECILIA DORA
Secretaría Académica

Téc. Univ. MARTANA SANTOS
e/o. Dirección General Administrativa

- ABAD, Hilda Candice – Registro Nº 16.460 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. MOTIVO: Ha aprobado 2 asignaturas en el ciclo lectivo 2010.
- BUSTOS, Ana Laura – Registro Nº 18.695 – de la carrera de Diseño Industrial con orientación en Gráfica. MOTIVO: Se le aconseja Cambiar de Plan de Estudios.
- LUNA, Néstor Edgardo – Registro Nº 16.440 – de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático. MOTIVO: Tiene el 80 % de la carrera aprobada.
- MENA, Diego Jorge Luis – Registro Nº 17.902 – de la carrera de Diseño Industrial con orientación en Gráfica. MOTIVO: Se le aconseja Cambiar de Plan de Estudios.
- NASSIF, Nidia Malisa – Registro Nº 17.283 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. MOTIVO: Tiene el 80 % de la carrera aprobada.
- SOUZA, Mónica Leticia – Registro Nº 10.694 – de la carrera de Artes Plásticas. MOTIVO: Tiene el 80 % de la carrera aprobada.
- VEGA, Jorge Antonio – Registro Nº 13.229 – de la carrera de Licenciatura en Clarinete. MOTIVO: Tiene el 80 % de la carrera aprobada.
- ZOLORZA, Cintia Marina – Registro Nº 16.080 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro. MOTIVO: Tiene el 80 % de la carrera aprobada.

- ARTÍCULO 26º.- Eximir de bajo rendimiento académico a los alumnos que se detallan a continuación:
- PORRAS ECHEGARAY, Cecilia Johanna – Registro Nº 19.296 – de la carrera de Arte Dramático.
 - NICOLAS, María Florencia – Registro Nº 22.228 – de la carrera de Licenciatura en Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. (POR ÚLTIMA VEZ CON SEGUIMIENTO)
 - GURADO, Carmen Rosa – Registro Nº 14.810 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. (CON SEGUIMIENTO)
 - GOMEZ, Natalia Andrea – Registro Nº 16.967 – de las carreras de Artes Plásticas y Grado Universitario en Música (Ciclo Profesorado). (POR ÚNICA VEZ)
 - DAFRA, Paula Verónica – Registro Nº 23.292 – de la carrera de Profesorado de Profesorado de Grado Universitario en Teatro.
 - CARRIVALE, Lourdes María Antonia – Registro Nº 18.983 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.
 - CARDOZO, María Zulma – Registro Nº 18.427 – de las carreras de Artes Plásticas y a los alumnos:
- ARTÍCULO 25º.- Justificar la falta de rendimiento académico durante el ciclo lectivo 2010

- GUZMAN, Luz Lucía del Milagro – Registro Nº 22.167 – de la carrera de Diseño Escenográfico.
- MASONI, Juan Manuel – Registro Nº 20.949 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
 Sec. Dirección de Asesoría Administrativa
 Prof. LADRA GEMMA DINA
 Prof. DIBASNO
 Prof. CARLOS BRAJAK



ARTÍCULO 26°.- No justificar la falta de rendimiento académico durante el ciclo lectivo 2010 a los alumnos:

- ARGUELLO, Leandro Agustín – Registro N° 22.666 – de la carrera de Diseño Escenográfico.
- BAZAN, Claudia Eliana – Registro N° 22.090 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.
- CORDOBA, Raquel Verónica – Registro N° 21.527 – de la carrera de Artes Plásticas.
- DONADEL, Tania Romina – Registro N° 20.996 – de la carrera de Diseño Industrial con orientación en Gráfica.
- FRITES, Alina Andrea – Registro N° 19.545 – de la carrera de Diseño Industrial con orientación en Productos.
- LANDETE, María Julieta – Registro N° 15.801 – de las carreras de Cerámica Artística y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.
- MEDERO, Mariana Belén – Registro N° 19.438 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.
- MIATELLO, Patricia Ana – Registro N° 22.145 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.
- PERALTA, Nora Raquel – Registro N° 19.545 – de la carrera de Artes Plásticas.
- ROMERO FORCADA, Lucas José – Registro N° 23.223 – de la carrera de Diseño Gráfico.
- SILIPRANDI, Romina Gisel – Registro N° 21.583 – de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.

ARTÍCULO 27°.- CANCELAR LA MATRICULA de los siguientes alumnos:

- CARRIVALE, Lourdes María Antonia – Registro N° 18.983 – de la carrera de Artes Plásticas.
- GILES, Aldana – Registro N° 22.916 – de la carrera de Licenciatura en Contrabajo.
- ISEN, Cinthia Beatriz – Registro N° 17.274 – de la carrera de Artes Plásticas.
- MARIN, Benjamín Elías – Registro N° 15.405 – de la carrera de Licenciatura en Guitarra.
- OBREDOR, Adriana Jéscica Carina – Registro N° 14.823 – de las carreras de Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales.
- RIVEROS, Víctor Olaf – Registro N° 22.109 – de la carrera de Artes Plásticas.

ARTÍCULO 28°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **141**

U. N. C.
lbm

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a.c. Dirección General Administrativa

Prof. LAURA CECILIA DOÑA
Secretaría Académica

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO